

Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 - Fax: 981 91 90 29 - E-mail: fggolf@fggolf.com - Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 35/2016

REGLAMENTO CAMPEONATO DOBLES DE GALICIA FEMENINO

Lugar de Celebración: Golf Ría de Vigo

Fecha: 18 de septiembre de 2016

Modalidad de Juego: PAREJAS FOURBALL-MEJOR BOLA 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Se permite el uso de medidores de distancia.

Se permite el uso de coches de golf

Participantes: Podrán participar todas aquellas jugadoras con licencia en vigor de la R.F.E.G. y con handicap exacto igual o inferior a 34,0.

Se recuerda que en caso de exceso de inscritas se eliminarán primero las parejas con una o ambas jugadoras con licencia de fuera de Galicia (no GC) y luego las que sumen mayor handicap.

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia y Campeonato para el que se inscribe. El cierre de inscripción será el jueves día 15 de septiembre a las 10:00 h. Los derechos de inscripción serán de 15 euros por jugadora y de 10 euros para las menores de 22 años. El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles 10 euros.

Horario de Salidas: Las organizará el Comité de la Prueba

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del Campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch se jugará un play-off. Para los demás puestos, tanto scratch como handicap, se tendrá en cuenta el resultado de los últimos nueve hoyos.

Premios: Campeonas y Subcampeonas de Galicia

Primera pareja clasificada handicap Tercera pareja clasificada scratch Segunda pareja clasificada handicap Tercera pareja clasificada handicap

> A Coruña, 23 de agosto de 2016 SECRETARIO GENERAL FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 15/2016 – Regulación Aplicable



